UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 096 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 10 MAR. 2009

Visto el expediente administrativo sobre proceso administrativo disciplinario seguido contra la Ing. Ada Ivia Zambrano Ochoa y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 363-2007-UNSCH-R, de fecha 05 de octubre de 2007, se instauró proceso administrativo disciplinario a la Ing. Ada Ivia Zambrano Ochoa, ex Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el CPC Tomás Alfonso Pizarro Jorge, ex Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería; el CPC Edgar Huarancca Aguilar, ex Jefe de la Oficina de Abastecimiento; la CPC Flora Sánchez Velasque, ex Jefa de la Unidad de Ejecución Presupuestal; el CPC Máximo Cárdenas Torres, ex Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y el Bach. Andrés Moisés Huayanay Quispe, ex Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal, por la presunta comisión de faltas de carácter disciplinario tipificadas en el artículo 28º, incisos a) y d) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, en el proceso administrativo disciplinario han quedado desvirtuados los cargos imputados a la Ing. Ada Ivia Zambrano Ochoa, el CPC Tomás Alfonso Pizarro Jorge, el CPC Edgar Huarancca Aguilar, la CPC Flora Sánchez Velasque, el CPC Máximo Cárdenas Torres y el Bach. Andrés Moisés Huayanay Quispe, por lo que debe expedirse el acto administrativo pertinente;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ABSOLVER a la Ing. ADA IVIA ZAMBRANO OCHOA, ex Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el CPC TOMÁS ALFONSO PIZARRO JORGE, ex Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería; el CPC EDGAR HUARANCCA AGUILAR, ex Jefe de la Oficina de Abastecimiento; la CPC FLORA SÁNCHEZ VELASQUE, ex Jefa de la Unidad de Ejecución Presupuestal; el CPC MÁXIMO CÁRDENAS TORRES, ex Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y el Bach. ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE, ex Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal, de los cargos imputados mediante la Resolución Rectoral Nº 363-2007-UNSCH-R, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MSc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

ABG. ALEJANDRO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/gods.